



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 012 AÑO 2019

Resoluciones por medio de las cuales se llevan a cabo diversas actuaciones administrativas a unas instituciones no oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN INSTITUCIONES NO OFICIALES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CC	NOMBRE	RESOLUCIÓN	TEMA RESOLUCIÓN
347053000037	COLEGIO ADVENTISTA MARANATHA	0007 de 10/01/2019	Por la cual se autorizan la adopción del régimen "vigilado v13" y las tarifas del restablecimiento educativo privado.
347245050372	INSTITUTO EDUCATIVO HAPPY WORLD	0009 DE 10/01/2019	Por la cual se autoriza la adopción del régimen "vigilado v3" y las tarifas del establecimiento educativo privado para el año escolar que inicia en el 2019.

A los once (11) días del mes de Abril del 2019, la Secretaria de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS INSTITUCIONES NO OFICIALES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todas los colegios en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día Once (11) de Marzo del 2019, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2019


YUCETHI SIERRA AMARIS
Líder Sistema de Atención al Ciudadano


Proyectó: Viviana Oñate de la Rosa

Revisó: Oscar Álvarez Herrera 

